



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

15 de junio de 1992

Núm. 315

INDICE

Núms.

Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000246	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que la ampliación de vías férreas que atraviesan las localidades de Alfafar, Benetusser, Sedavi y otras en las cercanías de Valencia se condicione al enterramiento de las mismas	2
161/000325	Aprobación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, con modificación, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno para que, antes del 31-3-92, apruebe el Reglamento General de Carreteras, y enmienda formulada a la misma	2
161/000330	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan para la reconversión del Sector Aduanero, que contemple tanto medidas laborales, ocupacionales y formativas, como de ayuda a la reindustrialización de las zonas afectadas por la desaparición de trámites aduaneros	2
161/000347	Desestimación por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de CDS, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo máximo de tres meses, presente el proyecto definitivo de ejecución del enlace entre la Autovía de Levante y la vía de penetración hasta la ciudad de Alicante y la circunvalación prevista, así como a que, en el plazo máximo de un mes, adopte las previsiones conducentes a la evitación de riesgos de accidentes	2

INTERPELACIONES URGENTES

172/000148	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que proyecta aplicar el Gobierno en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en el ámbito de la gestión directa del INSALUD, para lograr la debida correspondencia entre el montante de su gasto público y el nivel de calidad y satisfacción sentidas por los ciudadanos	3
------------	---	---

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000246

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 10 de junio de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que la ampliación de vías férreas que atraviesan las localidades de Alfafar, Benetusser, Sedavi y otras en las cercanías de Valencia se condicione al enterramiento de las mismas (número de expediente 161/000246), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, núm. 187 de 24 de mayo de 1991.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000325

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 10 de junio de 1992, aprobó con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, antes del 31-3-92, apruebe el Reglamento General de Carreteras, presentada por el G. P. Popular (número de expediente 161/000325) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 262 de 13 de febrero de 1992):

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en el plazo más breve posible, apruebe el Reglamento General de Carreteras.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo, texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para al amparo

de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno para que, antes del 31-3-92, apruebe el Reglamento General de Carreteras, publicado en el «B. O. C. G.», Serie D, número 262, de 13 de febrero de 1992.

ENMIENDA

Donde dice: «... antes del 31 de marzo de 1992...». Debe decir: «... en el plazo más breve posible...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 1992.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000330

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 10 de junio de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a aprobar un Plan para la reconversión del Sector Aduanero, que contemple tanto medidas laborales, ocupacionales y formativas, como de ayuda a la reindustrialización de las zonas afectadas por la desaparición de trámites aduaneros (número de expediente 161/000330), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, núm. 265, de 20 de febrero de 1992.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000347

La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en su sesión del día 10 de junio de 1992, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo máximo de tres meses, presente el proyecto definitivo de ejecución del enlace entre la Autovía de Levante y la vía de penetración hasta la ciudad de Alicante y la circunvalación pre-

vista, así como a que, en el plazo máximo de un mes, adopte las previsiones conducentes a la evitación de riesgos de accidentes (número de expediente 161/000347), presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, núm. 270, de 5 de marzo de 1991.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000148

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que proyecta aplicar el Gobierno en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en el ámbito de la gestión directa del INSALUD, para lograr la debida correspondencia entre el montante de su gasto público y el nivel de calidad y satisfacción sentidas por los ciudadanos (número de expediente 172/000148), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Es patente que el vigente modelo sanitario está necesitado de modificaciones en su organización y en su gestión. La participación del PIB del gasto público asistencial ha sido creciente en los últimos años, sin que se haya advertido un paralelo incremento de la calidad asistencial. Además, el referido gasto público sanitario, ha de acrecentarse, necesariamente, con el resultado que arroja una práctica sistemática en la contracción

de las llamadas «obligaciones no reconocidas», con lo que ello supone de descontrol económico-financiero en el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, máxime dada la entidad que ha alcanzado esta práctica.

Por su parte, el Informe y las Recomendaciones de la Comisión de Expertos para el Análisis y Evaluación del citado Sistema, proponen una serie de medidas para reorganizar el sistema público asistencial, sin que se haya podido constatar la adopción de medidas al respecto. Y ello, aun cuando desde la propia Presidencia del Gobierno, se ha reconocido la necesidad de transformar el actual modelo asistencial de corte administrativo en otro estructurado en función de la prestación de los servicios sanitarios a los ciudadanos.

Parece evidente, de otro lado, que ante la situación descrita por la citada Comisión de Expertos en que se encuentra el Sistema, la seriedad de los problemas esbozados, y la necesidad social de mejorar con la debida diligencia los niveles de calidad asistencial a la población, no se ha iniciado todavía la consiguiente transformación anunciada.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula al Gobierno la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas de política general proyecta aplicar el Gobierno en el Sistema Nacional de Salud, especialmente en el ámbito de la gestión directa del INSALUD, para lograr la debida correspondencia entre el montante de su gasto público y el nivel de calidad y satisfacción sentidas por los ciudadanos?

Madrid, 2 de junio de 1992.—**Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961